



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 07 de Agosto de 2019
***.

19º REUNIÓN

18º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – BATAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA, INÉS - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO. –

AUSENTE c/aviso: ARROYO, ROMINA INES -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo horas 10:15', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 13 señores Concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal se declara abierta la **18º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** y **NORA PUSSETTO** a izar las banderas de la nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** Y **NORA PUSSETTO** izan las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

LICENCIA Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 07 de agosto 2019.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
Dr. MATIAS ANTONIO CANEPA
S _____ / _____ D _____

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicarle que por razones de salud no podré asistir a la sesión prevista para el día de la fecha.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Sin otro particular, saludo atentamente.

ROMINA INES ARROYO
Concejal

.*.*..

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal López-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tomar en esta manifestación una situación que nos viene pasando como ciudadanos que somos, integrantes de esta sociedad y que tiene que ver con los **hechos viales**.

Lamentablemente, nos hemos visto sorprendidos en estos últimos siete días con el fallecimiento de personas en hechos viales no solamente en la provincia de Salta, en todo el territorio de la provincia y lo que ha sucedido en las calles Entre Ríos y Pueyrredón con una ambulancia que presta servicio en el sistema de salud.

Esto nos tiene que llamar nuevamente a la reflexión que nos falta muchísima capacitación, como ciudadanos tenemos que entender y velar por la vida de todos nosotros y la siniestralidad vial está causando, reitero, un efecto muy negativo dentro de la sociedad.

Siempre lo he puesto en conocimiento en este recinto, como ciudadano soy referente de Familiares contra la Impunidad, referente del Grupo Estrellas Amarillas filial Salta, a días de lo que va a ser el **8º Aniversario de Familiares contra la Impunidad** que se va a producir el próximo día lunes 12.

Comentarles a los oyentes, porque esto se transmite por radio y televisión la sesión, en algunos de los casos. El próximo día lunes Familiares contra la Impunidad en su 8º aniversario va a estar realizando la marcha que se hace todos los viernes en plaza 9 de Julio a partir de las 10 de mañana, no es fácil ocho años en una plaza levantando una bandera contra la impunidad. Creo que estos padres merecen ese reconocimiento.

Lamentar, que semana tras semana seguimos recibiendo aquellos que no logran ser contenidos ni por el sistema judicial, ni por el Estado provincial. Reitero, vaya desde aquí, no sé si la palabra es felicitarlos, porque ellos tendrían que estar reintegrado en este caso a su actividad social, diaria. Pero, tienen un conflicto con el sistema judicial, hacen este tipo de manifestación pacífica y ocho años que están identificados en 441 marchas de los días viernes.

Vaya, en todo caso, más que felicitaciones, reconocimiento como ciudadano para esos padres que están todos los días viernes en la plaza 9 de Julio. Nada más, señor Presidente. Gracias.

T2js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En este segmento de homenajes y manifestaciones quiero homenajear a un sector de la ciudadanía salteña. A un sector vulnerable, que gracias a su esfuerzo y al trabajo mancomunado de ellos con el municipio han podido convertirse.

Me refiero puntualmente a la **familia carrera** de la ciudad de Salta, que luego de varios años de trabajo de este Concejo Deliberante en búsqueda de una Ordenanza que planteara claramente organizar o -como se decía en algún momento- erradicar la circulación de los carros y caballos por la ciudad de Salta, se trabajó, se realizaron ordenanzas; sin embargo, nunca llegaron a efectivizarse porque el Ejecutivo Municipal nunca las atendió.

-Asume la presidencia la Vicepresidenta segunda, concejal Serrano-

Sin embargo, después del año 2015 cuando cambia la gestión y asume el actual Intendente, en una de sus reuniones de Gabinete planteaba claramente la situación que se daba de caos social. Porque, por una parte, teníamos a proteccionistas de animales que planteaban claramente la necesidad de sacarlos de la vía pública dada la situación vulnerable y muchas veces lamentable en que se los veía. Por otra parte, la situación de la familia carrera, que lógicamente tenían tradiciones arraigadas, costumbres familiares transmitidas y que no querían dejar estas fuentes de trabajo y este hábito en



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

el cual se habrían criado porque, reitero, son costumbres transmitidas de generaciones y generaciones.

En estas reuniones que digo que se realizaban en la Municipalidad, el intendente Sáenz planteó claramente terminar con esta situación de caos y buscar una solución.

Un momento planteó claramente, luego de hablar indudablemente con sus funcionarios, que iban a poner una fecha tope para solucionar este problema, esta situación, y estableció el 4 de agosto del 2017 como el día en que se reconvertiría a la familia carrera.

Esto que estoy planteando que parece una cuestión anecdótica dentro de lo que es el esquema de la administración, excede ese ámbito; porque lo que se vivía en la ciudad de Salta era una situación de caos de distintos sectores enfrentados.

Por una parte, los proteccionistas tenían razón en cuanto que los animales, muchos de ellos, no estaban en buen estado. Por otra parte, las familias carreras tenían razón y querían sostener esta situación, porque reitero, era costumbre.

Qué difícil tomar una decisión de este tipo por parte de la Intendencia. De hecho, decía al inicio de la alocución que, pese a existir Ordenanzas y que incluso habían sido reformadas en estos últimos 10 años, nunca había existido por parte de la Intendencia la decisión política, clara y firme de tomar este tema y de buscar una solución. Estamos hablando de un número aproximado de 250 familias que se alimentaban, vivían de los caballos y sus carros.

Con lo cual, pensar en que esta gente abandonara su carro y dejara sus caballos, por decir de muchos de ellos que vinieron a este Concejo Deliberante. Había hijos que hasta se tiraban a dormir en la panza de los caballos, porque convivían con ellos en una forma tan cercana que les significaba realmente un desprendimiento muy grande, más allá de la incertidumbre de cuál sería su fuente laboral. Así...

T3mn.-

...Así fue entonces, que el Intendente planteó el 4 de agosto; y el 4 de agosto de 2017 había un revuelo importantísimo en la Municipalidad, y preocupante, porque esta gente no se animaba a aceptar la propuesta de reconvertirse. Sin embargo, ese día, el Intendente salió, se trepó a un carro, agarró un megáfono y le pidió a la familia carrera que confiara; y así fue. Los carreros confiaron, entregaron sus carros, se desprendieron del afecto de sus caballos y esperaron.

Hoy podemos decir que hay 26 carreros que están trabajando en Medio Ambiente. Se entregaron más de 50 motocargas, para que aquellos que se dedicaban a las chatarras, la cartonería, a la venta de frutas y verduras, lo pudieran seguir haciendo.

Mucho de ellos ingresaron a la escuela de Artes y Oficios, fueron capacitados, 1.400 personas eran las que integraban estas 260 familias, a cada uno de ellos el Ejecutivo Municipal los atendió, a cada uno en sus situaciones particulares. Hay mamás que volvieron a tener la Asignación Universal por Hijo, porque lograron regularizar su situación para poder obtener el beneficio.

Hay chicos que volvieron a estar escolarizados, porque la realidad es que muchos de ellos trabajaban con sus padres y no tenían la posibilidad del tiempo y en algunos casos la conciencia de la necesidad de educarse.

¿Qué quiero con esto? Homenajear, reitero, a la familia carrera que confió en el intendente Sáenz, que creyó, se despojó, se atrevió. Porque no decirlo también, la importancia que tiene cuando el administrador de un municipio toma una decisión y arremete con todo. No fue fácil hubo muchísimas reuniones, cruces entre carreros y funcionarios. Pero, sin embargo, se logró.

Entonces, el 4 de agosto de 2017 es una fecha histórica para la ciudad de Salta, es un hito, marca un antes y un después. Marca un antes en familias que vivían de un carro y su caballo y familias que hoy están reconvertidas, dignificadas.

Por otra parte, marca claramente lo que es una sociedad, cuando en este caso un sector determinado confía y entiende que entre todos se puede progresar. Nada más, Presidente.

SRA. VICE PRESIDENTA SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señora Presidenta.

Para hacer un pedido público, solicitarles a los funcionarios del Ejecutivo Municipal que ya manifestaron públicamente su intención de participar en las próximas



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

elecciones, que den un paso al costado de su cargo. Porque entiendo que los vecinos de la ciudad de Salta tienen que tener garantías, que los fondos que administran estos funcionarios van realmente para las obras que los vecinos necesitan

Hablo específicamente del **Secretario de Medio Ambiente** que hizo pública su intención de postularse a intendente de la ciudad de Salta, funcionario que está colocando gigantografía en toda la ciudad. Creo que para darle claridad a su gestión tendría que dar un paso al costado.

Por eso quiero hacer público mi pedido, y lo reitero, para que el Secretario de Medio Ambiente dé un paso al costado y les garanticemos a los vecinos de la ciudad de Salta, que los recursos del municipio no se están usando para ningún tipo de gigantografía o publicidad política. Gracias Presidenta.

SRA. VICE PRESIDENTA SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.
SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Recién escuchaba a una Concejal preopinante hablar de fechas y de días históricos. Voy hacer referencia a una fecha: el 26 de junio de 2019, que es el día en que este recinto aprobó la desmantelación y el **traslado de la pantalla lumínica** que está situada en el hospital público Materno Infantil.

Y ya ha pasado más de 40 días y el Ejecutivo Municipal, señora Presidenta, todavía no ha cumplido con la resolución de este Cuerpo, que lo han aprobado inclusive todos los Concejales del oficialismo municipal. Es...

T4mm.-

...Es decir, que los Concejales del oficialismo municipal estuvieron de acuerdo con que se traslade esa pantalla lumínica que está incumpliendo una Ordenanza vigente dentro de un predio del Estado. Está poniendo en riesgo la seguridad de los salteños y se siguen produciendo accidentes de tránsito en ese lugar, como este último sábado donde un utilitario chocó con otro auto cuando fue encandilado en esa rotonda de tráfico vehicular por esta pantalla lumínica que está ejerciendo una actividad comercial.

Hay un empresario y una empresa privada que se está llenando de dinero a costa de utilizar un predio que es del gobierno de la provincia de Salta y que incumple una Ordenanza vigente.

Le pido una vez más al Intendente de la ciudad de Salta y a sus funcionarios que cumplan con la resolución, que saquen, desmantelen y trasladen la pantalla lumínica de ese lugar. Porque en caso que se produzca un accidente y tengamos que lamentar una vida humana en ese lugar, los voy a hacer responsables a todos los funcionarios de la Municipalidad de Salta que no quieren cumplir con la Ordenanza que se aprobó en este recinto.

Nosotros como Concejales tenemos una responsabilidad institucional y la debemos cumplir. No puede venir un funcionario municipal a negarse a cumplir con una resolución de este Cuerpo.

En otro orden de ideas, señora Presidenta, quiero hacer un reclamo al presidente de **Aguas del Norte** y pedirle por favor que mande el camión cisterna a los vecinos de Lesser, sobre la Ruta provincial 28, más precisamente en el kilómetro 13½. Son 15 familias que hace más de tres semanas que no están recibiendo el camión cisterna y no tienen la red de agua potable. Lo cual, hace muy difícil la vida después de tres semanas de no recibir agua de ningún tipo.

Les pido por favor que se solidaricen con esa gente y les manden el camión cisterna, si bien el camión le da una solución momentánea y paliativa, los va a ayudar a salir de la situación que están viviendo.

Por otro lado, señora Presidenta, y para ir terminando, no puedo dejar pasar la **actualidad política que estamos viviendo** todos los argentinos. Ayer se dieron a conocer públicamente en toda la Argentina los datos de la pobreza en nuestro país.

Argentina tiene hoy una tasa de pobreza del 35%. Estos son los resultados de las políticas neoliberales de Mauricio Macri y sus socios en Salta, que nos han llevado a esta tremenda crisis social y económica que están viviendo los argentinos, 35% de pobres.

¿Sabe cuánto equivalen esos en números cuantitativos? Diecisiete millones de personas en la Argentina son pobres a causa de las políticas neoliberales de este gobierno de Mauricio Macri, que se tiene que ir, señora Presidenta, porque nuestro país



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

ya no da más porque tenemos una inflación que está por encima del 56%. Porque tenemos tres millones más de pobres, diecisiete millones de personas que están por debajo de la línea de pobreza y porque tenemos una deuda impagable de US200.000.000.000 (doscientos mil millones de dólares) Porque pagamos de intereses de las leliqs y lebacks con esta bicicleta financiera que ha promocionado el gobierno de Macri, de \$2.000.000.000(dos mil millones) por día. Eso es lo que se paga de intereses.

Me parece, señora Presidenta, que los argentinos y las argentinas, los salteños y las salteñas tenemos que votar en defensa propia este próximo domingo para sacar a este gobierno nefasto de la Argentina que fue el peor gobierno de los últimos 50 años. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señora Presidenta.

En sintonía con lo que expresaba el Concejal preopinante y teniendo en cuenta como ayer lo debatíamos en la comisión de Labor Parlamentaria, somos Concejales y no dejamos de ser actores políticos. Y...

T5mia.-

...Y en cumplimiento de nuestras funciones y de nuestro rol, no podemos obviar en el genuino interés por nuestra ciudad y provincia **lo que está pasando a nivel nacional**, ni el hecho que el próximo domingo 11 de agosto tengamos la oportunidad histórica, como cada vez que tenemos la oportunidad de llevar adelante el acto democrático más importante, como lo es elegir a quienes nos gobiernan y representan, a los que toman decisiones que nos transforman la realidad para bien o para mal.

En este sentido, y lo decía en sintonía con lo que escuchábamos hace un instante, nuestro aporte tiene que ver con informar a la ciudadanía, porque la información es la base del ejercicio de este acto de la democracia.

Como todos saben, este bloque es parte de un proyecto político que busca terminar con los efectos de este gobierno del presente oscuro de nuestro país. Y como ha trascendido en información de datos oficiales en números, es lamentable lo que estamos viviendo y esto tiene que ver con que cuando el gobierno de Mauricio Macri asumió en el año 2015 la inflación era de un 27% y ahora hablamos de un índice inflacionario del 56% anual; lo dice el INDEC.

Los datos de la pobreza, según la UCA, 34%. Pasamos de un dólar de \$15(pesos quince) a un dólar de \$46 (pesos cuarenta y seis), un récord histórico.

La tasa de referencia de interés, como lo decíamos, de 38 puntos a 60 puntos. El índice de desempleo, dos dígitos, 10% de la población.

Bajó el consumo de la leche y de las carnes, que son datos referenciales.

En el 2015 teníamos 568.700 empresas, hoy ya se cuentan 23.000 empresas menos; 545.000. El salario mínimo de 580 dólares, está en US279. Pasamos de liderar el ranking de ingresos en América Latina, a estar séptimos.

Se acuerdan de pobreza cero, que no íbamos a pagar impuesto a las ganancias. En relación a los trabajadores que pagaban impuestos a las ganancias, se contabilizaban 1.175.000, hoy contabilizamos 2.100.000 trabajadores que pagan impuestos a las ganancias.

La producción de auto, la Argentina fabricaba por año 526.000 autos, ese número ha bajado a 460.000 autos por año y no se venden.

La deuda externa, como recién se dijo, se incrementó en un 65%, de 167.000.000.000 dólares a 275.000.000.000 de dólares. Hoy nos gobierna el Fondo Monetario Internacional. El...

T6sq.-

...El riesgo país, de 487 puntos básicos se duplicó el riesgo país a 900 puntos básicos ¿Qué significa esto? Significa que en Argentina en el último año hay 3.600.000.000 más de nuevos pobres, 300.000 nuevos pobres por mes, 75.000 nuevos pobres por semana. Esto se puede desagregar a que por minuto en Argentina el índice es de siete nuevos pobres por minuto, esto de acuerdo a la encuesta permanente de hogares de los últimos 12 meses.

Lo dice la UCA, lo dice el INDEC, el índice de indigencia: gente que no tiene para comer, hace cuatro años era del casi 4,5 de la población, hoy hablamos de un 8% de la población Argentina que no tiene para comer.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Son números oficiales, es información pública que debe estar en poder de la ciudadanía y también es información que la dirigencia política tiene que tener en cuenta a la hora de tomar decisiones; porque entendemos nosotros que la lealtad se la debemos al pueblo, a Salta.

Es por eso, que el Bloque de Memoria y Movilización este domingo va a seguir trabajando, y luego de ese domingo redobra el compromiso de trabajar para transformar la vida de cada uno de los salteños e invita a la ciudadanía a participar con la absoluta conciencia de que es una oportunidad para decir ¡basta! a estas medidas que solo nos dejan siete nuevos pobres por minuto en nuestro país. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. VICREPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señora Presidente.

La semana pasada comunicaba al Cuerpo que la Comisión de Salud participaría del lanzamiento de la **Semana de la Lactancia Materna** en el hospital público Materno Infantil.

La Comisión se presentó con su stand, fueron treinta los que se presentaron en total donde participan los Centros de salud y los hospitales, hubo dos hospitales del interior como San Antonio de los Cobres y Rosario de Lerma.

El evento fue fantástico, porque estos eventos sirven para hacer la prevención y la promoción en salud y específicamente en este caso por el día que se hacía se trataba el tema de la lactancia. Pero, quiero recalcar que en todos los eventos que hay en todo el calendario de salud durante el año, la Comisión de Salud está presente.

Quería dar una noticia linda, porque muchas veces vemos más la participación a veces del Ejecutivo Provincial y por primera vez el Ejecutivo Municipal presentó su stand, lo hizo en la **Subsecretaría de Desarrollo Humano** que está a cargo de la licenciada Josefina Nayar. Desde que ella está en ese cargo creó un programa que se llama "Bienvenidos" que atiende población vulnerable, especialmente embarazadas. Y la política pública y social específicamente se trata de eso: atender necesidades a estos grupos vulnerables. Este...

T7js.-

...Este grupo que ha logrado en un programa desarrollar distintas actividades, que sirven a la vez para prevenir y promocionar la salud. Por ejemplo, una madre que necesita sacar el boleto solidario, cuando va por esa necesidad y se sabe que tiene otras falencias, porque se les hace una encuesta para determinar cuáles son los valores, sus falencias, sus fortalezas, qué es lo que está pasando en la familia, eso lo hacen con una trabajadora social.

Entonces, de ahí surgen las necesidades de lo que está faltando en esa familia. Por ejemplo, si hay niños también, se trabaja con ellos; se controla que los chicos vayan a la escuela; se hace el trámite de la Asignación Universal; se hace educación alimentaria, también salud bucal para los niños que es importante; se trata también el desarrollo del niño en las embarazadas, o sea que se concientiza a la mamá para los cuidados de ese bebé que está por venir

Parecen demasiado sencillas, pero no es tan sencillo poder rastrear todo esto, porque uno necesita de recursos para poder trabajar y trabajar en terreno, que también no es fácil llegar a cada lugar y a cada hogar que tienen estas mujeres.

Así es que, el municipio participó a través de la Subsecretaría de Desarrollo, y de 30 stands, ellos sacaron el octavo lugar. Me parece muy meritorio por ser la primera vez; el primer lugar lo tuvo el servicio de Neonatología del Hospital, porque ellos ya vienen trabajando, ya hace 30 años que está formada la Comisión Provincial de Lactancia Materna y es la primera vez que el municipio se involucra con temas de salud.

En ese evento estaba pensando, que en una oportunidad me enteré que el Municipio estaba haciendo los trámites para sacar la Certificación de Municipio Saludable que lo otorga la OPS. Y tener esta certificación significa poder tener recursos, porque teniendo esa certificación puede conseguir recursos para seguir trabajando en estos temas. Y me gusta ver que el municipio se involucre en todo lo que sea prevención y promoción.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Así que, felicito al Ejecutivo y a la licenciada Josefina Nallar por el trabajo que ha realizado ella con todo su equipo, a partir de un Programa que fue creado cuando llegó al municipio. Gracias, señora Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer alusión a esta **fiesta cívica** que es concurrir a las urnas. Lo que representa en los países democráticos poder elegir nuestras autoridades, los que conduzcan el país.

Pero no me quiero olvidar un poco del pasado, de dónde venimos; porque evidentemente el pueblo argentino es un pueblo sin memoria y únicamente solo recordamos lo que son estadísticamente las "Abuelas de Plaza de Mayo, los desaparecidos".

Lo puedo contar como anécdota, porque en el año '77 -seis meses después del Golpe- me tocó hacer el servicio militar en el regimiento de Granaderos a Caballo en Buenos Aires, durante la época nefasta de Videla, Massera y Agosti, que creo que algunos los deben haber conocido por nombre y no de sus actuaciones personales, porque yo en esa época tenía 22 años.

Veía a las Abuelas de Plaza de Mayo como referencia desde los balcones de la Casa Rosada, dar vuelta al famoso mástil y a la famosa pirámide que existía en la Plaza de Mayo. Donde había nueve o diez mujeres heroicas que mucha de la gente no sabía porque daban vueltas y qué reclamaban o qué pedían. Porque evidentemente los servicios en esa época funcionaban perfectamente bien y la gente desconocía una realidad que después con el tiempo fue apareciendo.

Y se fue construyendo una Argentina en la oscuridad; se fue construyendo la Argentina de los negociados; se fue construyendo una Argentina con los pasos democráticos, que después en el año '83 el doctor Raúl Alfonsín -y aclaro, soy peronista, no soy radical-, el padre de la democracia, recibió un país que venía ideológicamente golpeado. Entre...

T8mn.-

...Entre todos los argentinos queríamos la salida pacífica, el acrecimiento de los hechos donde el mundo sabía lo que pasaba en la Argentina, nosotros los argentinos no sabíamos lo que pasaba; porque esa es la realidad. Y lo que son más jóvenes lo tomaran lo que voy hablar como un hecho, un cuentito histórico lo que fue la realidad de este país.

Y después de años que fue pasando el gobierno de Alfonsín, y típicamente como peronista me hago cargo, el peronismo en su estructura verticalista no permite gobierno que no sean peronista, se ocuparon de ir a golpear la puerta en los cuarteles para voltearlo también a Alfonsín.

Entonces, fuimos creciendo en esta historia de ir desprestigiando las instituciones, de ir creando lo que hoy le llaman la grieta, y en esa época era diferencia ideológica; de acompañar lo que eran las Fuerzas Armadas, y las Fuerzas Armadas no eran el sinónimo de los desfiles, porque los desfiles son la muestra armamentista que tiene cada país. Por eso en los Estados Unidos hay grandes desfiles, por eso China y Corea hacen grandes desfiles, es para mostrar las armas o las nuevas armas para vender al mundo.

Y nosotros íbamos a los desfiles a aplaudirlos, a los que después entraban a los cuarteles y en cuatro paredes blancas se dedicaban a voltear los gobiernos, con muchas gentes civiles que ayudaban que los gobiernos democráticos no funcionasen.

Así fue creciendo la historia argentina de los últimos treinta, cuarenta años, donde las diferencias nos fueron separando y no solo la cuestión ideológica, de quien tiene más, quien tiene menos, quien progresa más o menos, quien se sienta antes se va primero, se va después.

Entonces, por ahí tengo la suerte de peinar canas, escucho cifras, números, estadísticas en un país que evidentemente un gran sector está sumido a la pobreza, no tiene acceso a la educación, no tiene acceso a la salud.

No voy a defender a nadie, quiero hablar de la realidad del país que vivo y me considero muy argentino, tucumano y por adopción salteño.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Esa es la realidad de un país emergente, de un país que está pegado con el mundo. Un país que dependemos económicamente hace treinta años de Brasil. Un país que me acuerdo cuando era chico y sabían decir, que si nosotros empujábamos la cordillera los tirábamos los chilenos al mar, claro, una pequeña franjita y pechábamos la cordillera y se ahogaban todos los chilenos; y hoy son mejores que nosotros, económicamente han crecido. Bolivia que siempre lo hemos desprestigiado ha crecido. Uruguay evidentemente 4.000.000 más chicos que una provincia argentina, ha llegado en un momento a exportar más carne en gobiernos pasados que la exportaba Argentina.

Entonces, esto no es una cuestión de quien gobierna o quien desgobierna. Esta es una cuestión de que las instituciones, las razas o esta cría política que ha ido manejando el país se ha ido desprestigiando. Y únicamente nos preocupa el resultado de las urnas, pero no nos preocupa el lunes después.

Por ahí veo en algunos diarios, fotos que se camina en los barrios. He visto gente con ollas sirviéndoles chocolate a los chicos hasta el domingo ¿Y el lunes después? Me hace acordar cuando uno dice, que lindo ver un espectáculo, traemos un espectáculo gigante a Salta, cualquier parte de Argentina y cuando se apaga la luz el teatro es pobre, la cancha no se riega, los clubes se funden, los cantantes del teatro argentino están muertos.

Evidentemente, el *show business* en Argentina repercute mucho, todo lo que ingresa en este país entra lógicamente por el puerto de Buenos Aires hace muchísimos años, y muchas veces por ahí nos creemos europeos sin ser europeos. Muchas veces cuando era chico decía, que lindo copiar a los franceses, comprarnos perfumes franceses; pero no somos franceses. Entonces, nosotros usamos los perfumes para sentirnos bien y la gente que no vea. Los franceses teóricamente usan los perfumes para esconder los olores. Entonces...

T9mm.-

...Entonces, digo una cosa y lo digo con todo respeto a los Concejales, a la clase política argentina, a la clase política salteña, ¿de qué sirven las estadísticas si en definitiva no nos podemos sentar en una mesa a consensuar política para sacar a la gente del lugar que está?

¿De qué sirve que el INDEC mienta o no mienta? ¿De qué sirve sentarnos o tratar de traer la inversión extranjera cuando tenemos un país que jurídica y laboralmente es inestable? ¿Sabe por qué? Porque quienes han tenido la suerte de salir un poquito más allá de la frontera de Argentina, se da cuenta que no somos un país creíble y es feo no serlo ¿Sabe por qué? Porque es como decir ¿sabe por qué el vecino no me da azúcar? Porque sabe que no le voy a devolver.

Entonces, no lo quiero magnificar, quiero en mi pensamiento personal decir que vivimos en un país riquísimo. Nos vivimos llenando la boca que somos el granero del mundo, pero criticamos el campo. Nos llenamos la boca que tenemos las mejores vacas del mundo, pero no queremos consumir la carne, cuando otros países se mueren de hambre, pero sí les vendemos la carne a los demás y beneficiamos únicamente a sectores.

Entonces, es como decir "el huevo y la gallina", "somos un dado, de la manera que nos tiren sale un número".

Creo que el voto popular se debe respetar, el que gana gobierna y el que pierde acompaña y no me importa la bandería política. Porque, el pozo que no se arregla lo sufro yo, la escuela que no funciona lo sufren mis hijos, la salud que no funciona también la sufrimos nosotros cuando vamos y no encontramos ni siquiera una gota de alcohol o cuando podemos ir a una emergencia a una salita de barrio y no tenemos ni un médico que nos atienda.

La necesidad de la gente no tiene bandería política, no tiene color, tiene la deficiencia de un Estado que no funciona sin importar quien gobierne. Un Estado que no funciona hace muchos años y que los únicos responsables somos los argentinos.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Leiva-

Y no miremos afuera, porque hoy le puedo preguntar a todos los Concejales que están sentados aquí y con un inmenso respeto: ¿por qué si el Yen se mueve el Dólar aumenta, cuando hay 40.000 kilómetros de distancia de aquí a Japón y de aquí a China?" ¿Saben qué? Son números estadísticos que repercuten en la política argentina



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

y no solamente en lo que menos tienen, sino en los que vienen a invertir en este país y definitivamente se terminan yendo o cerrando sus empresas, porque este es un país que jurídica y democráticamente no da garantía para que venga nadie.

Entonces, ¿sabe qué, señor Presidente? Con inmenso respeto a todos los que el domingo van a ir a votar, ¡voten lo que crean que puede ser, voten con el convencimiento, pero no de los líderes y de la gente que puede conducir! ¡Voten!.

Lo que hay que defender es la democracia. Lo que hay que defender, es que este país puede seguir votando. Lo que hay que defender y comprometerse al acto cívico, que nos va a dar la responsabilidad de demostrarle al mundo que gane quien gane, pierda quien pierda somos un país viable, un país que se puede confiar.

¡Somos un país que la gente puede vivir en paz y no un país lleno de inseguridades, lleno de robos! ¡Un país con presos dentro de las cárceles que ya están abarrotadas y en vez de pensar que funciona la Justicia para sacar a los presos, pensamos en construir cárceles! Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Saliendo un poco de las elecciones, volviendo un poco a lo terrenal, aunque debo aclarar que coincido plenamente con lo que comentaba el Concejal preopinante con respecto a las instituciones y al respeto de las mismas.

Hace un par de semanas, justamente, un día miércoles nos invitaban a todos de este Cuerpo deliberativo a visitar la **plaza Gurruchaga** que volvía a abrir sus puertas después de haber sido refaccionada, que por algunas cuestiones obviamente de sesión no pudimos ir todos y lógicamente nos invitaban a la reapertura -por así decirlo- o reinauguración de esa plaza.

Que es un gran esfuerzo y gran parte de esta gestión que ha realizado en poner las plazas en valor, en reacomodarlas; que la ciudadanía en todo su conjunto vuelva a disfrutarlas. Lastimosamente duró poco, una plaza sana, limpia, linda, porque hubo juegos rotos, vandalizados, ya se repararon, pero esto genera un gasto público doble.

Y no es apelar a la memoria de todos, sino más bien a ver qué es lo que hace este Cuerpo deliberativo, porque el año pasado se generó la figura del placero, se generó esa Ordenanza, que quizás era un anhelo de algunos que vuelva el orden y el respeto justamente a esos lugares públicos. Que vuelva al vecino en sentido de pertenencia, de sentirlo como propio y así se evite obviamente el doble gasto, el tener que volver arreglar y demás. Cuando...

T10mia.-

...Cuando aprobamos aquella Ordenanza y queríamos que vuelva la figura del placero como en aquellos buenos tiempos, donde alguien nos enseñaba a no romper las cosas que es de todos, a cuidar las cosas que es de todos; a respetar y querer las cosas. En realidad, sí es un esfuerzo de esta gestión, pero el esfuerzo también viene del vecino, porque en definitiva no solo es quién la paga, sino también es de quien le pertenece.

Cuando hablamos de crear la figura del placero bajo una Ordenanza, no solicitábamos que se contrate gente nueva, no queríamos que vengan nuevos especialistas a trabajar. Simplemente, era una reasignación de tareas, aquella herencia de gente que recibió la actual intendencia, gente que en muchos casos lamentablemente no hace nada, se le reasignen tareas. Pongan en blanco a aquellos que no trabajan o lo hacen dando un poco de seguridad o viendo la plaza, por así decirlo. Pero no por una cuestión que haya alguien, no solo por el hecho del doble gasto, sino también porque necesitamos justamente tener esa figura que devuelva el orden y el respeto, que haga sentir que las plazas y los lugares públicos son de todos y cada uno de los vecinos.

Siempre lo digo, no sirve absolutamente de nada tener la máxima tecnología, una ciudad modelo, o como muchísimos funcionarios del ámbito provincial se han encargado de vender en Buenos Aires y en todo el país, como si fuéramos Hollywood.

De nada sirve, siempre lo digo, tener todo el sistema perfecto si no generamos ese cambio cultural en la gente, en todos los ámbitos, no solo en el ámbito de las plazas y el respeto a las instituciones y lugares públicos. Podemos hablar de tránsito, del día a día, de la vida cotidiana de todos los salteños.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Evidentemente, esto muestra una gran falla en nuestra sociedad que se ha perdido a lo largo de estos años; espero y anhelo que en algún momento vuelvan. Estamos hablando de la educación, el orden, el respeto y como bien lo decía al principio de mi alocución, haciendo mención a lo que dijo un Concejal; que vuelvan las instituciones y el respeto a las mismas.

Voy a defender siempre la idea de querer mejorar, de nivelar para arriba, y voy a insistir siempre, que lo más difícil es el cambio cultural, el generar conciencia en la gente. De nada sirve y repito, tener la mejor tecnología, hacer los esfuerzos y los gastos una y otra vez en arreglar las cosas, si no generamos ese cambio, que vuelva el respeto, la cultura, la conciencia, el orden, los valores y sobre todo algo que le quitaron a todos los salteños, y espero que algún día vuelva, que es la educación. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar este espacio de homenajes y manifestaciones para poder comentar a los que nos escuchan a través de los medios de comunicación en la transmisión de esta sesión y a mis pares Concejales.

Formalmente la semana pasada se ingresó una invitación a través de presidencia a todos los Concejales a participar de una nueva audiencia, la primera, en un **Juicio por delitos de lesa humanidad**. En este caso el acusado es el ex juez Lona, ex juez federal que ejerció muchos años en la provincia y sobre todo en la época de la dictadura. Está...

T11sq.-

...Está siendo enjuiciado por diferentes delitos y la verdad es que fue lamentable no contar con la presencia de muchos pares y compañeros en un tema importante, por lo menos en la primera audiencia.

Hubiera sido importante y por eso además de la invitación que ingresó por Mesa de Entrada, vuelvo a reiterar en este espacio, que es importante que acompañemos.

Muchas veces cuando hablamos con la gente nos dicen que una de las peores instituciones del Estado que incumple con sus deberes, es la Justicia.

En Salta muchas veces se habla de la impunidad, sin embargo, creo que como salteños hacemos poco por modificar cómo vivimos, cómo estamos y aquello que sabemos que está funcionando mal. En este caso hablamos de un juicio que llega a buscar justicia luego de 42 años.

Para que sepan, también, todos los que escuchan, por ejemplo, una de las situaciones en la cual estuvo implicado el juez Lona, podemos hablar no tan solo del caso de la desaparición del ex gobernador Miguel Ragone, en las cuales teniendo a su cargo esos casos realmente no hizo los trabajos pertinentes para que en tiempo y forma se comience con la investigación.

También, debo recordar situaciones que han sido manifestadas por Coca Gallardo, militante por los derechos humanos y con su esposo también desaparecido. Coca Gallardo hoy no se encuentra entre nosotros, después de 42 años lo que pudo expresar sobre la violencia que recibió de parte de Lona no la puede decir en un juicio como se merecía.

Sin embargo, si uno lee noticias, portales y sus testimonios que se encuentran registrados, pueden saber que la señora Gallardo asistía al Juzgado del juez federal Lona con recursos como Habeas Corpus, para saber del paradero de su esposo, el cual a esos recursos el juez Lona los rompía en su cara y los tiraba a la basura.

Esta es la violencia que hemos visto en la época de la dictadura, violencia institucional, delitos de lesa humanidad que han realizado todos estos actores civiles y funcionarios públicos en esa época.

Luego nos quejamos con el pasar de los años como parece que la Justicia y los actores judiciales fueran impolutos, contaran con ese halo de impunidad, en los cuales no se resuelven los casos de la gente que está sufriendo algún delito, algún crimen.

Por eso, es importante que nosotros también vayamos a las raíces, volvamos al pasado, porque son heridas abiertas y que siguen, porque la gente no ha conseguido justicia y hasta que no lo haga no va a parar. Porque no se trata de venganza, se trata de justicia.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Simplemente, comentar que ha comenzado un juicio histórico y lo lamentable de lo que sucedió ayer en la primera audiencia de este caso, fue que no pudieron ni los periodistas, familiares, ni las víctimas encontrarse en la misma sala que el acusado, fueron separados y escuchando la audiencia a través de audios que no se escuchaban y de imágenes a través de televisores en mal estado; podemos decir que hasta el día de hoy, después de 42 años, seguimos sin justicia, seguimos con un aparato judicial que lo que hace es defender a estos delincuentes. El...

T12js.-

...El problema es ese, señor Presidente, que queremos que esto termine; queremos cerrar esa herida abierta a nuestra democracia, a nuestra Salta. Queremos que nadie se crea por encima de las leyes, ni de las personas y que los jueces hagan su trabajo: que es impartir justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy se celebra el **Día de San Cayetano**. Pedirle que nos ilumine, que ilumine a los argentinos y que no nos falte el trabajo a ninguno. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería contarles a los vecinos por qué la **Unión Cívica Radical**, el Radicalismo, apoya la reelección de nuestro presidente. Porque ningún gobierno nacional hasta la fecha, destinó a la provincia y a la ciudad de Salta la cantidad de fondos no reintegrables para obras públicas como lo hizo este gobierno nacional.

Por ejemplo, las obras del Corredor de la Fe, que embellece el centro de nuestra ciudad Capital. La construcción de piletones de contención para mitigar las inundaciones en barrios de zona norte y aledaños a la plaza Gurruchaga. Los desagües entubados del canal Tineo. Las obras de pavimentación y red de aguas y cloacas en diferentes barrios con fondos del Plan Belgrano. La remodelación de los espacios públicos en el parque San Martín, el anfiteatro cubierto y restaurado. La parquización y colocación de equipos de gimnasia saludable.

Pero, hay algo que es mucho más importante, que es la lucha contra el narcotráfico. Este gobierno como nunca, secuestró más de 500 toneladas de droga y encarceló a 86 mil personas vinculadas al narcotráfico. Esto son los motivos por el cual mi Partido acompaña la reelección de nuestro presidente.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

16º Sesión Ordinaria, 17º Reunión, del día 24 de julio de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/2019



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Version Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1911/19.-Los concejales Mariana Reyes, Ángel Causarano, Romina Inés Arroyo, Sandra Mabel Vargas, Santiago Alurralde, Ricardo Alejandro Passarell, Nora Graciela Pussetto, Ernesto Alvarado, David Battaglia Leiva, Alberto Ramón Castillo, Luis Raúl López, Cristina Inés Foffani, Jacqueline Cobo Roncal y Raúl Alberto Córdoba, presentan proyecto referente a crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el Programa Rugby en los Barrios. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General). 1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1945/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.521, Ordenanza Tributaria Anual en lo referente a exceptuar de los valores establecidos para puestos de vendedores de diarios y revistas en la vía pública. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1914/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de construcción de rampas de acceso en calle Balcarce. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1915/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo o repavimentación en calles de barrio Palermo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1916/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1942/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Buenos Aires, entre calles San Juan y Mendoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1946/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a establecer cursos de capacitación para concejales electos. (A comisión de Legislación General). 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1948/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo o repavimentación en puente que cruza el río Arias, sobre avenida Monseñor Tavella, entre calles Francisco Arias y Río Blanco de barrio Angelita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1950/19.-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades que desarrolla la Asociación de Músicos de Salta, (Ademusa) por su promoción en actividades culturales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1952/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el XXI Congreso de las Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo, denominado Comunicación, Poder y Saberes. Agendas Pendientes en el Sur Global, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.9.-En el Expte- C°N° 135-1954/19.-La concejal Mónica Torfe, presenta proyecto referente a solicitar a Legisladores Nacionales por Sata, gestionen ante el gobierno nacional los recursos económicos para la puesta en marcha del Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad. (A comisión de Salud y Niñez). 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1958/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) un incremento en el monto máximo de recargas de tarjetas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1959/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de reparación de la platbanda ubicada en avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1960/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal sugiera a propietarios de comercios, restaurantes y edificios públicos, la colocación de letreros señalando la presencia de áreas vidriadas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1966/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la sincronización de semáforos en avenida Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1968/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Ordenanza N° 14.395 referida a publicidad en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1969/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelera de prohibición de estacionamiento o restricción horaria en avenida Belgrano y relocalización de paradas de taxis. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1970/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles indicadores con la leyenda de Prohibido Arrojar Basura en accesos al río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1971/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cestos de basura en el cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1973/19.-La concejal Mariana Reyes, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la re pavimentación de avenida Roberto Romero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1974/19.-La concejal Mariana Reyes, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la pavimentación de calle Outes de barrio Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1975/19.-La concejal Mariana Reyes, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime al propietario del terreno ubicado en calle Lamadrid, entre calle Urquiza y pasaje Santa Rosa al desmazalado y limpieza del mismo. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1976/19.-El concejal Alejandro Raúl Passarell, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al XIV Congreso de Educación Física del Noa y I Congreso Internacional del Colegio de Profesionales de Educación Física de Salta (COPEF) que se llevará a cabo desde el 8 al 10 de agosto del año en curso. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación). 1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1977/19.-El concejal Alejandro Raúl Passarell, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 15ª edición de la prueba de calle denominada La Golocha Cruz. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
1.3- PROYECTO DE DECLARACION
1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1947/19.-El concejal Ricardo Alejandro Passarell, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las Jornadas Nacionales sobre Perspectivas sobre la Ciudad y Ciclo de Seminarios de Posgrado Antropología Urbana., a realizarse entre los meses de septiembre y octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
1.4.- PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1967/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre vehículos abandonados en la vía pública. (A Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0715/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°007/19, referente a números de placentas designados y aspirantes para la guarda y mantenimiento de espacios públicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0716/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 011/19, referente a cantidad y ubicación de carteles con el nombre de barrios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1907/19.-La Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita declarar de interés municipal la 12ª Edición de los Premios Padre E. Martearena, mediante el cual se reconoce y homenajea a personalidades destacadas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1921/19.-La señora Eufemia Torres, solicita donación de terreno ubicado en barrio Constitución. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1922/19.-El señor Luis Ramón Le Favi, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1932/19.-El señor Héctor Oscar Piedrabuena, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1935/19.-El señor Miguel Ángel López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1949/19.-La señora Norma Alemán, directora del Centro de Integración Comunitario, solicita reconocimiento al Dr. Enrique Tanoni por su destacado accionar como médico sanitarista. (A comisión de Salud y Niñez).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1956/19.-La señora Julia Magdalena Rueda, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1972/19.-La señora Anabela Royano, solicita se declare de interés municipal al proyecto Solo Basta con Cantar. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1903/19.-El señor Martín Edmundo López, solicita condonación de deuda en Concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1917/19.-La señora Silvia Elena Gómez Rincón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1924/19.-La señora Mercedes Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-1934/19.-La señora Hilda Delfina Vásquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1936/19.-El señor Miguel Ángel López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-1944/19.-La señora Selva Graña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-1963/19.-La señora Cecilia de los Angeles Oliva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, Presidente. Para que se trate el Orden del Día en conjunto...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, estamos en Inclusiones...

SR. CASTILLO.- Perdón, había entendido Orden del Día.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, no.

SR. CASTILLO.- Por eso ella levantó la mano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Estamos en Boletín de Asuntos Entrados, Concejal.

SR. CASTILLO (Sin conexión a micrófono).- Mil disculpas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, por favor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

T13mn.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -

-No hay Nómina-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del proyecto de ordenanza en referencia a la eliminación de los sorbetes plásticos de un solo uso. Ya le paso el número porque lo acabo de extraviar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia para el expediente de la cuadra modelo de accesibilidad universal, ahora acercamos el número a Secretaría Legislativa. Para la sesión venidera, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la reconsideración porque tengo una preferencia para solicitar; por favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración solicitada por el concejal, Del Frari. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente N° 35.786, referente al certificado de habilitación mínima contra incendios para que pueda ser expedido por los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Salta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-1761/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación comercial y certificado de aptitud ambiental municipal de la empresa Salta Refrescos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, condiciones de habilitación y copia del Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (C.A.A.M.) de la empresa Salta Refrescos S.A. con domicilio en avenida Chile S/N de nuestra ciudad.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-1842/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal: informe sobre la contratación del servicio de la promoción de turismo de la ciudad de Salta.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalles completos sobre el proceso selectivo llevado a cabo para la "Contratación del Servicio de Promoción de Turismo de la ciudad de Salta en Cartelería en todo el Territorio Provincial", solicitado por la Subsecretaria de Marketing y Promoción Turística;
- Presupuesto asignado;
- Remita documentación respaldatoria.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-1842/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: elaborado por la comisión de servicios pública y actividades comerciales y privatizaciones, para que el Departamento Ejecutivo Municipal y la agencia de seguridad vial de la provincia informe sobre la reglamentación existente para la habilitación de carteles luminosos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, la reglamentación sobre las condiciones de factibilidad de instalación de carteles luminosos en rotondas de tráfico vehicular y requiera idéntica información a la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo conversado con los Concejales, los puntos 1 al 12 solicitamos se traten en conjunto ya que fueron analizados y tratados en las respectivas comisiones. Con excepción del punto 3.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la moción de tratar en conjunto los puntos del 1 al 12, con excepción del punto 3; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1910/19.-
SOLICITAR A AMT Y SAETA INFORME,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SOBRE SANITARIOS FEMENINOS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (Punto Nº 1-Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, informen a este Cuerpo si existen sanitarios de uso femenino en las empresas y puntas de líneas de todos los corredores del transporte urbano de pasajeros.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE Nº 135-1818/19.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES CALLES DEL Bº HERNANDO DE LERMA (Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Córdoba y Virgilio Tedín de barrio Hernando de Lerma.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1847/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “4ºENCUENTRO NACIONAL DE RUGBY CLASSICS” (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO:** la realización del 4º Encuentro Nacional de Rugby Classics; y,
CONSIDERANDO

QUE, el 24 de agosto del año en curso, el Club Gimnasia y Tiro, en su sede de Altos de Medeiros, será el anfitrión del 4ºEncuentro Nacional de Rugby Classics organizado por el grupo “Los Ocelotes”;

QUE, en esta ocasión se realizará un homenaje especial a la vida y a la memoria de Jorge Cañada, miembro histórico del Club Gimnasia y Tiro fallecido en el año 2018, un gran representante y difusor de los valores del rugby como el esfuerzo, la constancia, el trabajo en equipo, compañerismo y solidaridad;

QUE, el evento contará con la presencia de clubes salteños, en la categoría classics de mayores de 35 años, además de la participación de clubes de otras provincias argentinas, en una jornada de integración y competencia, la gran fiesta del rugby organizada por los veteranos del club albo;

QUE, Los Ocelotes es un grupo de jugadores, amigos y compañeros que desarrollan acciones de impulso al rugby a través de actividades solidarias y colectivas, que permiten mejorar las condiciones de la práctica de los miembros del club;

QUE, desde el municipio se debe fomentar, alentar y promover la práctica deportiva y recreativa como herramienta para el fortalecimiento de la sociedad en valores positivos, que hagan al desarrollo pleno de las personas;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 4ºEncuentro Nacional de Rugby Classics, organizado por Los Ocelotes del Club Gimnasio y Tiro, a realizarse el día 24 de agosto del presente año.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores del encuentro.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1884/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “XLII CAMPEONATO JUVENIL DE TIRO DEPORTIVO 2019”



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del XLII Campeonato Juvenil de Tiro Deportivo 2019, a realizarse los días 16,17 y 18 de agosto del año en curso, en el predio del Club Tiro Federal de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho campeonato es organizado por el Club Tiro Federal de Salta, la Federación Argentina de Tiro (FAT) e International Shooting Sport Federation (ISSF);

QUE, tienen por objetivo la formación de tiradores capacitados y establecer, con carácter permanente, su orden de mérito, que servirá de preselección para la designación de las representaciones en los torneos internacionales como exponentes auténticos del desarrollo del tiro en el país;

QUE, las competencias se encuentran regidas y adaptadas a los reglamentos de tiro, a fin de coordinar normas internacionales con las disposiciones del Ministerio de la Nación, a fin de homologar récords nacionales y llevar estadísticas del tiro nacional en sus diversos aspectos; fichar a los tiradores de las categorías superiores en todo el país y mantener actualizado su orden de mérito;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el XLII Campeonato Juvenil de Tiro Deportivo 2019, organizado por el Club Tiro Federal de Salta, la Federación Argentina de Tiro (FAT) e International Shooting Sport Federation (ISSF), a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto en el predio del Club Tiro Federal de Salta;

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Club Tiro Federal de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1627/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“EL EVENTO POLE BATTLE”**

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación efectuada por el director de Pink Pole Studio, señor Claudio Leal, mediante expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal el evento Pole Battle, a realizarse el 19 de agosto del corriente año;

QUE, el Pole Dance es un **baile cuyo elemento principal es una barra vertical fija** sobre el que el bailarín o bailarina realiza con destreza, fuerza y coordinación esta actividad que fusiona arte y deporte;

QUE, todas las posturas y movimientos que se realizan requieren de trabajo a nivel muscular, ya que se sostiene el peso del cuerpo al mismo tiempo que se realiza el ejercicio;

QUE, al tratarse de un ejercicio físico, ayuda al bienestar general, elimina toxinas y favorece la circulación sanguínea

QUE, el Pole Battle es un torneo con formato de batalla en donde cada competidor realiza su performance enfrentándose a otro de manera aleatoria;

QUE, se competirá en las categorías Pole Art, Pole Sport y Pole Exotic a nivel amateur, profesional, master, kids y cadetes;

Por Ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento Pole Battle, organizado por Pink Pole Studio, a realizarse el día 19 de agosto del corriente año, en las instalaciones del salón Big Party.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a Pink Pole Studio.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-0819/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
A SACRA FILIAL SALTA**

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, SACRA Filial Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, por los padrones comerciales números: 60.918, 93.005, conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, a SACRA Filial Salta, por los padrones comerciales identificados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1212/19.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB. AL CENTRO DE EDUCACIÓN SPES (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, SPES (Esperanza) - Centro de Educación, Prevención, Rehabilitación del Discapacitado y su Familia-, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 86.113, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 256 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a SPES (Esperanza) -Centro de Educación, Prevención, Rehabilitación del Discapacitado y su Familia-, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario por el inmueble mencionado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-1770/19 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTES (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio LFP 954, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio SWE 597.

ARTICULO 3°.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-0860/19 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA TGI e IMP. INMOB., A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizado con las matrículas números:119.967; 127.408; 157.035; 166.986; 168.467; 154.434; 79.896.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 26.023; 49.218; 63.200; 47.338; 22.911, 43.006, 115.324, 142.296 y Cuenta N° 500.499.

ARTICULO 3°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%)de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el inmueble individualizado con la matrícula número 17.040.

ARTICULO 4°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1°.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-1083/19 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 11)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- López, Carmen Rosa: Nicho Nº 166 - Galería 9 - Fila 1 - Pabellón "C" del cementerio San Antonio de Padua;
- Solorzano, José Gustavo: Nicho Nº 239 - Galería 2 - Fila 4 - Pabellón "A" del cementerio San Antonio de Padua;
- Andrade, Luis Rene: Cuenta Nº 13.811 - Nicho Nº 278 - Sección D - Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz;
- Salvatierra, Ana Raquel: Cuenta Nº 18.286 - Nicho Nº 893 - Sección A - Fila 6 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho, Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia y Reclamo de Restos, la señora Oropeza, María Felisa, titular de la Cuenta Nº 21.333, correspondiente a la Chapa Nº 98/2019, Nicho Nº 604, Sección 4, Fila 6 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**. EXPTES. Nº 135-1171/18 y otros.-
NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES
DE CONDONACIÓN Y SE REMITEN ARCHIVO
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C's Nºs 135-1171/18, 135-1662/18, 135-6145/17, 135-1401/19, 135-1057/19, 135-896/19, 135-1321/19, 135-1355/19.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar en general y en particular los puntos desde el 1 al 12, con excepción del punto 3; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.- QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.-
**EXPTE. Nº 135-1882/19.-
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN AVDAS.
BICENTENARIO y REYES CATÓLICOS
(Punto Nº 3)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional NºS 0779/95 y 1.716/08, disponga la demarcación y señalización correspondiente en los carriles peatonales y bicisendas ubicadas sobre avenidas Hipólito Yrigoyen, Bicentenario de la Batalla de Salta y Reyes Católicos, hasta Chachapoyas

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T14mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad me gustaría que los Concejales del Cuerpo acompañen este pedido, dado que es un motivo que tienen los vecinos de esta zona, que comprende, justamente, las avenidas Bicentenario, Reyes Católicos hasta el nudo de Chachapoyas.

Esta fue una iniciativa de la conducción del Municipio anterior, que tenía por finalidad una recreación tanto en forma peatonal como el uso de la bicicleta. Lamentablemente, no se produjo el mantenimiento de la misma, creció el flujo vehicular,



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

sobre todo la gente que viene de la zona norte tratando de buscar un ingreso al ejido de la Capital, y también el crecimiento poblacional en lo que se refiere a estos espacios.

Al no estar demarcada correctamente la misma no tiene su mantenimiento, produjo una serie de situaciones que tienen que ver con la seguridad vial, en muchos de los casos han terminado en accidentes, por lo que los vecinos nos requieren prontamente una evaluación.

Primero, en este caso la demarcación como corresponde o inclusive levantar la misma porque, reitero, no hay ningún tipo de respeto para con el peatón y siendo que no sé por qué en ese momento se utilizó parte de la calzada, digamos, en lo que es la segunda rotonda conocida como la de Tres Cerritos de sur a norte, se puso la bici-senda del lado del carril, lo que se denomina en la jerga el "carril rápido". Ante tantos cruces que tiene a partir de la segunda rotonda produjo -reitero- mucha inseguridad en lo que se refiere al tránsito vehicular.

Por eso, es el pedido en carácter de urgente para que se reevalúe la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar este proyecto ya que en su oportunidad presenté también el mismo pedido, una remarcación de la bici-senda.

En aquel momento solicité especialmente de la avenida ex virrey Toledo ahora Bicentenario, y tal como lo dice el Concejal preopinante, cuando llegamos a la segunda rotonda de Tres Cerritos me reuní semanas anteriores con vecinos de esa zona, y la demarcación que hicieron sobre la calzada para que continúe la bici-senda hasta la rotonda para entrar ya a la vía rápida hacia la Católica, produce más accidentes a los ciclistas. Esa es la razón, porque en su momento presenté un proyecto y actualmente también sobre ese mismo tema.

Por lo tanto, creo que es atendible el pedido de los vecinos para que haya una demarcación clara sobre ese sector y toda la bici-senda, porque estamos tratando justamente todo el tema de bicicletas y es coherente este pedido.

Así que, mi apoyo a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidente. Es para adelantar mi voto positivo al proyecto, y permítame nombrarlo, del concejal Córdoba.

Me parece que no solamente debemos demarcar la bici-senda que está en la avenida Bicentenario, sino que también deberíamos pedirle al municipio que "*se ponga las pilas*" con todas las bici-sendas de toda la ciudad de Salta, que la verdad que están en un estado deplorable, no tiene la demarcación correspondiente.

Y esto tiene que ver con que nosotros en la ciudad de Salta queremos alentar al uso de la bicicleta, para que los vecinos y ciudadanos salteños tengan la posibilidad de manejarse, ir a sus trabajos o estudios en otro medio de movilidad que no sea solamente el transporte público de pasajeros o algún vehículo.

Teniendo en cuenta que la ciudad de Salta tiene un enorme problema de tráfico vehicular en el que vivimos todos los salteños y que esta gestión municipal actual no pudo solucionar, hace ya más de tres años y medio de gestión seguimos teniendo en Salta un caos vehicular.

En este contexto, creemos que es sumamente importante poner en condiciones las bici-sendas y es por eso que voy a apoyar a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

T15sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1827/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad de las 1º Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del NOA para Personas con Discapacidad; y

CONSIDERANDO

Que, este evento se realizará los días 08 y 09 de agosto del corriente en el Salón Auditorio "Ing. Daniel Rapetti" de la Fundación COPAIPA, sito en calle Zuviría N° 291;

Que, las jornadas representarán un gran aporte para la comunidad dado su carácter social e inclusivo, que trasciende a los profesionales de la salud;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las 1º Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del NOA para Personas con Discapacidad, organizadas por el Colegio de Odontólogos de Salta, a realizarse durante los días 08 y 09 de agosto del corriente, en el Salón Auditorio "Ingeniero Daniel Rapetti" de la Fundación COPAIPA.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades del Colegio de Odontólogos de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Raúl Córdoba.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1856/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la prestigiosa arquitecta Laura Weber, integrante de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos; y

CONSIDERANDO

Que, egresada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, especialista en Conservación Integrada a la Planificación Territorial del Centro de Estudios de Conservación Integrada, Universidad Federal de Pernambuco;

Que, además, integra el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, como Vocal Secretaria coordina el área técnica del organismo y supervisa las áreas administrativa y legal, participando en la definición de sus políticas;

Que, en su extenso currículum la profesional se desempeñó en el ámbito público de la ciudad de Buenos Aires y en la Defensoría del Pueblo en temáticas relacionadas con la preservación patrimonial y el planeamiento urbano. Formó parte del Programa de Preservación Patrimonial de la Secretaría de Cultura; fue directora de la Comisión Especial de Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico de la Legislatura de la ciudad; becaria de la Secretaría de Cultura de la Nación, la Fundación Antorchas, La Maison de Cultures du Monde en dos ocasiones, siendo invitada a participar en el Seminario de Patrimonios Culturales de América Latina organizado por la Academia Central de Cultura China, Beijing 2018. Asimismo, colabora con la fundación Urbe y Cultura con la que lanzó el libro "Buenos Aires, Ayer y Hoy" entre otras acciones;

Que, desde el año 2000 forma parte de la Supervisión Patrimonio Urbano del Ministerio de Desarrollo Urbano, participando especialmente en la elaboración de la normativa de los Distritos Área de Protección Histórica de la Ciudad y en la realización del catálogo patrimonial, así como del visado de obras y usos en edificios y distritos protegidos;

Que, fue asignada por la presidencia de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos para trabajar en nuestra ciudad sobre distintas Declaratorias Nacionales, como el Paisaje Histórico Cultural al Circuito Güemesiano y el Monumento Histórico Nacional a la Capilla de la Quesera;

Que, esta renombrada arquitecta llegará a nuestra ciudad a disertar sobre normativas y declaratorias haciendo énfasis en los instrumentos de Protección necesarios en Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacada de la ciudad de Salta a la arquitecta Laura Weber, en reconocimiento a su impecable labor dirigido a resaltar el patrimonio arquitectónico existente en nuestro país.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a la arquitecta Weber.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Rosa Herrera.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1870/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad del Fogón de la Familia; y

CONSIDERANDO

Que, como desde hace tres años, la Dirección General de Organización Ciudadana de la Municipalidad organiza este evento para toda la comunidad, que se llevará a cabo el 21 de agosto del corriente en la explanada del Cabildo Histórico de Salta;

Que, su objetivo es agasajar a aquellos artistas que colaboran permanentemente en las actividades socio-culturales de nuestra ciudad;

Que, entre los artistas destacados se encuentran Supay Malambo, Las Voces Salteñas, Adrenalínica, Taller de Danzas Folclóricas Nativo, Alma Carpera, Empuje Salteño, Zumba, Retro, Inti América y Payasos entre otros;

Que, estos eventos se destacan por la calidad artística de nuestros bailarines y cantantes, quienes desinteresadamente apoyan estas actividades culturales que están dirigidos para todos los ciudadanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al festival artístico Fogón de la Familia, a realizarse en la explanada del Cabildo Histórico de la ciudad, el 21 de agosto del corriente, organizado por la Dirección General de Organización Ciudadana de la Municipalidad de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Martín Moreno, director de organización ciudadana.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.VICEPRESIDENTEPRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1976/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del XIV Congreso de Profesionales de Educación Física del Noa y el I Congreso Internacional CoPEF; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física en forma conjunta con la Federación de Entidades de Profesionales de Educación Física del Noroeste Argentino NOA, y se realizará del 8 al 10 de agosto del corriente en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad;

Que, tiene por objetivos contribuir con la revalorización y reposicionamiento de la actividad física en Argentina y colaborar con la formulación de políticas provinciales y regionales de educación física y deporte, orientadas al desarrollo humano;

Que, abarcará temas como la Educación Física en los diferentes ámbitos educativos, el rol del profesor en la prevención y promoción de la salud, la educación física en el campo del turismo y las nuevas tendencias, gestión y administración deportiva;

Que, participarán disertantes de España y Chile, además de referentes de las provincias del NOA, Mendoza y Buenos Aires, entre otras. La Municipalidad de Salta participará como exponente y contará cómo es la experiencia de Rugby TAC en los merenderos de la ciudad;

Que, está destinado a representantes de organismos nacionales, provinciales y municipales, gubernamentales y no gubernamentales; organizaciones e instituciones relacionadas con la educación física, el deporte, la recreación y áreas vinculadas, convocando también a directivos, docentes, entrenadores y público en general;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

07 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

19ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal al XIV Congreso de Educación Física del Noroeste Argentino y al I Congreso Internacional del Consejo Profesional de Educación Física - CoPEF, a realizarse del 8 al 10 de agosto del corriente en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente del Consejo Profesional de Educación Física. -

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Ernesto Alvarado, Alberto Castillo, Ángel Causarano, Jacqueline Cobo, Raúl Córdoba, Martín Del Frari, Rosa Herrera y Ricardo Passarell.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Raúl Alberto Córdoba y Nora Pussetto a arriar las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales RAÚL ALBERTO CÓRDOBA y NORA PUSSETTO, arrian las banderas de la nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 11:25'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas